



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

## ALCALDÍA



Creada mediante Ley N° 23845, el 31 de mayo de 1984

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 088-2025-MPA/A

Ascope, 24 de marzo del 2025

#### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

**VISTO:** El Informe N° 280-2025-GSMGA-MPA de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Ing. Gardenia Risco Calderón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; el Informe Legal N° 00119-2025-MPA/OGAJ/JLVCH, de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta entidad, y:

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en su numeral 8.2 en su artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Ordenanza Municipal N° 01 -2023-MPA se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, mediante Informe N° 280-2025-GSMGA-MPA de fecha 13 de marzo de 2025, emitido por la Ing. Gardenia Risco Calderón, Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, a través del cual se solicita aprobar el Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, "Programa Municipal EDUCCA", informa que, según el Numeral 6.1 del Artículo 6 de los Procedimientos aprobados por el Decreto Supremo N° 318-2023-EF, la Municipalidad Provincial de Ascope deberá cumplir con aprobar, mediante Resolución de Alcaldía, el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ascope (Programa Municipal EDUCCA 2024), el mismo que está vinculado al cumplimiento de la meta del Indicador 3.3. del Compromiso 3: Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales";



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

## ALCALDÍA



Creada mediante Ley N° 23845, el 31 de mayo de 1984

Que, mediante Informe Legal N° 00119-2025-MPA/OGAJ/JLVCH, de fecha 20 de marzo de 2025, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de esta entidad, ante el análisis del párrafo precedente, se extrae en el penúltimo considerando del Decreto Supremo N° 174-2024-EF que con la finalidad de continuar con el proceso de verificación del cumplimiento de metas y consecuente asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) correspondiente al año 2024 e incorporar mejoras y garantizar la participación del mayor número de Entidades Públicas para la presentación de compromisos, indicadores y metas para la edición 2025 del PI; se modifican los plazos para la remisión de los resultados de la verificación del cumplimiento de las metas de los Tramos I, II y III establecidos en los literales b, c y e del numeral 10.2 del artículo 10 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los Tramos I, II y III correspondiente al año 2024, así como modificar el plazo para la publicación de los lineamientos para el diseño de compromisos, indicadores y metas correspondientes a la edición 2025 del PI al que se refiere la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 318-2023-EF. Por las consideraciones antes expuestas, resulta PROCEDENTE el pedido de aprobación de la resolución que apruebe el Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ascope (Programa Municipal EDUCCA-2025);

Que estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ascope (Programa Municipal EDUCCA-2025); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requeridos por el Área Funcional de Control y Protección Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

**ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental y responsable del Programa Municipal EDUCCA para conocimiento y demás fines de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Provincial de Ascope.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Lic. María Del Rosario Cortijo Izquierdo  
ALCALDESA MRA



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Municipalidad Provincial de Ascope

# Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Ascope



## PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



Agradecemos,  
  
Ing. GARDENIA RISCO CALDERÓN  
Gerente de Servicios Municipales  
Y Gestión Ambiental

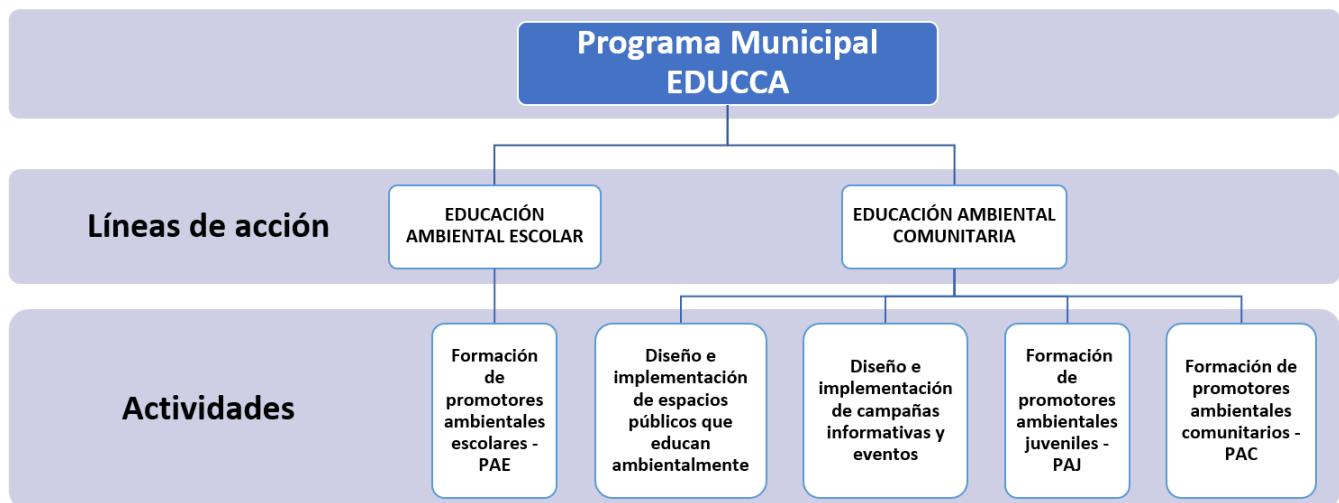


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Ascope, mediante Ordenanza Municipal Nro. 001-2023-MPA de fecha 29 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Ascope, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

## 2. PROGRAMACIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2025  
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – ASCOPE.**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL "ASCOPE" y/o instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Selección de PAE <sup>1</sup> por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE. 6. Capacitación a los PAE:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• Número de PAE capacitados</li> <li>• Número de docentes capacitados</li> <li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• Número de proyectos educativos ambientales implementados por los PAE y docentes.</li> <li>• Número de personas beneficiadas indirectamente mediante el desarrollo de actividades dentro de la I.E.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 90 PAE acreditados</li> <li>• 10 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>• 90 de PAE capacitados</li> <li>• 10 docentes capacitados</li> <li>• 04 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> <li>• 4 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> <li>• 80 PAE reconocidos</li> <li>• 10 docentes reconocidos</li> <li>• 04 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Material de escritorio.</li> <li>- Movilidad</li> <li>- Movilidad</li> <li>- Material de escritorio.</li> <li>- Movilidad</li> <li>- Material Publicitario (Roll screen)</li> <li>- Servicio de Impresiones</li> <li>- 150 refrigerios</li> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Abril Abril Abril Mayo Mayo	Área ambiental Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Social. 2. UGEL "ASCOPE". 3. Imagen Institucional	25.00 0.00 200.00 500.00 500.00 100.00

<sup>1</sup> Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE <b>ASCOPE</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>A) <b>Funciones</b> del promotor ambiental escolar.</li> <li>B) <b>Cambio Climático</b> y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito...</li> <li>C) <b>Minimización</b> de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</li> <li>D) <b>Segregación</b> de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</li> <li>E) <b>Segregación</b> de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</li> <li>F) <b>Segregación</b> de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Junio		100.00		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAE reconocidos</li> <li>• Número de docentes reconocidos</li> <li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Julio		100.00		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Agosto		100.00		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Septiembre		100.00		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Octubre		100.00		
7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:				1 botellón de reciclaje		17 de Mayo	250.00		
A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos									



**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE <b>ASCOPE</b>	B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa  C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E. haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.				✓ Bolsas de plástico ✓ Refrigerios  ✓ Bolsas de plástico ✓ Refrigerios.  ✓ 100 Refrigerios. ✓ 200 plantones de diversas especies  -Semillas -Malla Rashel  -Impresiones de material de difusión - Elaboración de flayers y material publicitario	18 de octubre  28 de junio  23 mayo  03 de Julio  7 de septiembre		250.00  250.00  120.00  120.00  100.00
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares:  A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera  B) Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización (plásticos) y consumo responsable  C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.							
	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.				- Impresiones de diplomas de reconocimiento	5 de diciembre		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**ASCOPE**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> </ul>	Elaboración de material publicitario banners	Abril	Área ambiental Aliados: 1.Empresa "Casa Grande"	120.00
	2.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"><li>- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</li><li>- Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.</li><li>- Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>04 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>100 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impresiones de material de difusión</li> <li>- Elaboración de flayers y material publicitario</li> <li>- Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>	Mayo Junio Julio	2. Equipos deportivos Locales 3. Juntas Vecinales 4.Empresas Privadas.	300.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost)</li><li>- Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)</li><li>- Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental)</li><li>- Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)</li><li>- Función de títeres</li><li>- Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.</li></ul> <p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<ul style="list-style-type: none"><li>- Impresiones</li><li>- Refrigerios</li><li>-Talleres didáctico (Títeres)</li></ul>	Julio		220.00
				<ul style="list-style-type: none"><li>- Material de limpieza</li></ul>	Junio – Agosto - Septiembre		50.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales: A) <b>Campaña<sup>2</sup> RECICLA Ya<sup>3</sup></b> (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li> <li>- Ecotruqueos (bodegas)</li> <li>- Ecocene</li> <li>- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li> <li>- Difusión de horarios de recolección selectiva</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de campañas informativas realizadas</li> <li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li> <li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• Número de personas que participan en eventos</li> <li>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 05 campañas informativas realizadas</li> <li>• 100 personas que participan en campañas informativas</li> <li>• 05 eventos realizados con temática ambiental</li> <li>• 100 personas que participan en eventos</li> <li>• 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</li> <li>• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 25 materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>• 03 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>	Computadora, WhatsApp, hojas, refrigerio	Marzo	Gerencia de desarrollo ambiental	100.00
						Aliados: 1. Gerencia de Participación Vecinal 2. Gerencia de Transportes 3. Gerencia de Sanidad 4. Protocolo	405.00

<sup>2</sup> Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

<sup>3</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>B) <b>Campaña Menos plástico más vida<sup>4</sup></b> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles</li></ul> <p>C) <b>Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú</b> orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión de horarios de recolección domiciliaria</li><li>- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.</li><li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</li><li>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente).</li></ul>			<ul style="list-style-type: none"><li>-Bolsas de plástico</li><li>-Bolsas de Tela</li><li>- Impresiones</li><li>- Refrigerios</li></ul>	Mayo		120.00
--	--	--	--	---	------	--	--------

<sup>4</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**ASCOPE**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li></ul> <p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p>					
--	---	--	--	--	--	--



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

## ASCOPE

- (1 de junio): Día Nacional del Reciclador
- (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente
- (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico
- (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL
- (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE
- (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades

4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)
5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)

## PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

				Plantones, carteles, agua, banderola	22 de abril	405.00
				Rotafolio, banderola, material audiovisual	17 de mayo	100.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**ASCOPE**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>6. Implementación de eventos<sup>5</sup> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.</li><li>- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos</li><li>- Charlas</li><li>- Talleres</li><li>- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)</li></ul> <p>7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p>			<p>Bicicletas, banderola -Bolsas de plástico - Impresiones - Refrigerios</p> <p>-Bolsas de plástico - Impresiones - Refrigerios</p>	<p>03 de junio</p> <p>Marzo-Octubre</p>		300.00	1000.00
--	---	--	--	---	---	--	--------	---------

<sup>5</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

## ASCOPE

- (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje
- (1 de junio): Día Nacional del Reciclador
- (5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente
- (3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico
- (16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL
- (14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE
- (31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria		-Usb,	Marzo	150.00	
	Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)		-Espacios Publicitarios	Marzo-Octubre	0.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**ASCOPE**

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<b>2.3. Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li> <li>• Número de PAJ reconocidos</li> </ul>	-Impresiones	Marzo	Área ambiental Aliados: 1. IESTP Ascope	50.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.		-Impresiones - Refrigerios	Marzo		100.00
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.		-Impresiones - Refrigerios	Abril		405.00
	4. Capacitación a PAJ:  Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito. Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos. Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos. Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa.		-Impresiones - Refrigerios	Mayo Junio		405.00
	5. Participación de los PAJ en actividades como:  - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú		-Impresiones - Refrigerios	Junio-Julio		405.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

# PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario</li> <li>- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li> </ul>					
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impresiones</li> <li>-Refrigerios</li> <li>-Kits ecológicos</li> </ul>		200.00
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impresiones</li> <li>- Refrigerios</li> </ul>		120.00
<b>2.4. Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 17 PAC acreditados</li> <li>• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 05 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 05 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Impresiones</li> <li>-Refrigerios</li> <li>-Kits ecológicos</li> </ul>	Área ambiental  Aliados: 1. Oficina Participación Vecinal 2. Policía Nacional del	120.00



# PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

 <p><b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE</b></p>	<p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>4. Capacitación a PAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario</li> <li>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</li> <li>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos</li> <li>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos</li> <li>Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost</li> </ul> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de limpieza</li> <li>- Campañas educativas e informativas implementadas</li> <li>- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• Número de PAC reconocidos</li> <li>• 17 PAC reconocidos</li> </ul>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr> <td>- Impresiones</td><td>Mayo</td></tr> <tr> <td>- Impresiones</td><td>Mayo</td></tr> <tr> <td>Taller 1. - Proyector</td><td>Mayo</td></tr> <tr> <td>Taller 2. - Proyector</td><td>Junio</td></tr> <tr> <td>Taller 3 - Proyector</td><td>Julio</td></tr> <tr> <td>Taller 4 - Proyector</td><td>Agosto</td></tr> <tr> <td>-Impresiones -Refrigerios -Kits ecológicos</td><td></td></tr> </table>			- Impresiones	Mayo	- Impresiones	Mayo	Taller 1. - Proyector	Mayo	Taller 2. - Proyector	Junio	Taller 3 - Proyector	Julio	Taller 4 - Proyector	Agosto	-Impresiones -Refrigerios -Kits ecológicos		<p>Perú: Juntas Vecinales 3. Imagen institucional.</p>	<p>50.00</p> <p>50.00</p> <p>250.00</p> <p>500.00</p>
- Impresiones	Mayo																				
- Impresiones	Mayo																				
Taller 1. - Proyector	Mayo																				
Taller 2. - Proyector	Junio																				
Taller 3 - Proyector	Julio																				
Taller 4 - Proyector	Agosto																				
-Impresiones -Refrigerios -Kits ecológicos																					



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**ASCOPE**

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación</p>		<p>-Impresiones -Refrigerios -Kits ecológicos</p>		500.00	
	<p>7.Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>		<p>-Impresiones -Refrigerios</p>	05 de diciembre		120.00



**3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

**LINEA DE ACCIÓN 1: Educación Ambiental.**

Concepto	Costo (S/)
<b>1.1. Formación de promotores ambientales escolares</b>	S/. 2915.00
<b>SUBTOTAL</b>	S/. 2915.00

**LINEA DE ACCIÓN 2: Cultura y comunicación ambiental**

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 690.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 3120.00
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 1685.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1590.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 7085.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	S/. 2915.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	S/. 7085.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 10 000.00</b>



## PRESUPUESTO CONSOLIDADO

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto		Costo (S/)					
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental</b>							
<b>1.1. Educación ambiental formal</b>							
<b>1.1. Formación de promotores ambientales escolares</b>							
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio				
Material de Escritorio	-Papel Bond -Cartulina -Diplomas -Cinta Embalaje -Plumones -Silicona Liquida -Tijera -Goma Liquida			475.00			
Impresiones	-Impresiones- Flyer, diplomas.			500.00			
Pines-PAE	Docena	10	S/ 20.00	200.00			
Refrigerios	Docena	11	S/ 120.00	1210.00			
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>							
<b>2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b>							
Bolsas de Plástico	Millar	5	S/ 30.00	300.00			
Sacos de polipropileno	Ciento	3	S/ 100.00	300.00			
Semillas	Kg	10	S/ 10.00	500.00			
Malla Rashel	metro	12	S/ 10.00	120.00			
<b>Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental</b>							
<b>2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</b>							
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	TOTAL			
Bolsas de tela	Unidad	300	S/ 5.00	1500.00			
Bolsas Plásticas	Millar	2	S/ 30.00	60.00			
Sacos de polipropileno	Ciento	3	S/ 300.00	300.00			
USB para difusión	Unidades	6	S/ 35.00	210.0			
Espacios Publicitarios	-	3	S/ 50.00	150.00			
Premios y gastos para concursos ambientales y capacitaciones	-	-		600.00			
Refrigerios	-	4	S/ 250.00	300.00			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3. Formación de promotores ambientales juveniles				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	TOTAL
Pines-PAJ	Docena	5	S/ 5.00	300.00
Impresiones	-Impresiones- Flyer, diplomas.			1000.00
Kit ecológico	Docena	35	S/ 11.00	385.00
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	TOTAL
Refrigerios	-	6	S/ 50.00	300.00
Impresiones	-Impresiones- Flyer, diplomas.			1235.00
Kit ecológico	Docena	35	S/ 11.00	385.00
Premios y gastos para a concursos ambientales y capacitaciones	-	-		1200.00
<b>TOTAL</b>				<b>10000.00</b>

Atentamente,  
  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL V° B°  
GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL  
Ing. GARDENIA RISCO CALDERÓN  
Gerente de Servicios Municipales  
Y Gestión Ambiental